

## Funciones de la persona asistente personal en Costa Rica: análisis del perfil técnico y del marco legal vigente

Functions of Personal Assistants in Costa Rica: analysis of the Technical Profile and the Current Legal Framework

Funções do assistente pessoal na Costa Rica: análise do perfil técnico e do quadro jurídico vigente

Virginia Navarro Solano  
Universidad Estatal a Distancia  
ROR <https://ror.org/0529rbt18>  
San José, Costa Rica  
[vnavarros@uned.ac.cr](mailto:vnavarros@uned.ac.cr)

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5352-1676>

María Isabel Navarro Guillén  
Universidad Estatal a Distancia  
ROR <https://ror.org/0529rbt18>  
San José, Costa Rica  
[mnavarrog@uned.ac.cr](mailto:mnavarrog@uned.ac.cr)

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4172-1181>

Ana María Vargas Víquez  
Universidad Estatal a Distancia  
ROR <https://ror.org/0529rbt18>  
San José, Costa Rica  
[anvargasv@uned.ac.cr](mailto:anvargasv@uned.ac.cr)

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8909-7897>

Estefannie Arias Chavarría  
Universidad Estatal a Distancia  
ROR <https://ror.org/0529rbt18>  
San José, Costa Rica  
[eariasc@uned.ac.cr](mailto:eariasc@uned.ac.cr)

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3150-7923>

Received – Recibido – Recebido: 13/06/2025    Revised – Corregido – Revisado: 07/08/2025    Accepted – Aceptado – Aprovado: 30/09/2025

DOI: <https://doi.org/10.22458/ie.v28i44.5897>

URL: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/5897>

**Resumen.** En Costa Rica, la figura de la asistencia personal se reconoce en la Ley 9379 y en su reglamento, el Decreto Ejecutivo 41087-MTSS, como un apoyo para promover la autonomía y la vida independiente de las personas en situación de discapacidad. Sin embargo, todavía no existe un perfil técnico que especifique las funciones, competencias y valores éticos que requiere este rol, lo cual genera limitaciones en los procesos de formación y en la calidad del servicio que se brinda. A partir de lo anterior, este estudio tuvo como propósito analizar las funciones, competencias, valores éticos y vacíos formativos vinculados con la asistencia personal, considerando tanto el marco legal vigente como la perspectiva educativa. Para ello, se adoptó un enfoque mixto que combinó una revisión sistemática de literatura con la aplicación de cuestionarios a personas en situación de discapacidad y a profesionales relacionados con esta labor. Los resultados señalan que las habilidades socioemocionales, junto con los fundamentos éticos y jurídicos, constituyen la base del perfil profesional, aunque persisten dificultades en la delimitación de funciones, en la formación especializada y en los mecanismos de supervisión del servicio. Estos hallazgos evidencian la necesidad de consolidar programas de formación actualizados y de promover políticas públicas inclusivas. El aporte principal de la investigación radica en generar evidencia que permita orientar procesos educativos y diseñar lineamientos para políticas públicas coherentes con el modelo social de la discapacidad y con un enfoque de derechos humanos.

**Palabras claves:** personas con discapacidad, derechos humanos, servicios sociales, educación especial, formación profesional.

**Abstract:** In Costa Rica, the role of personal assistance is recognized in Law 9379 and in its regulation, Executive Decree 41087-MTSS, as a support mechanism to promote autonomy and independent living for people with disabilities. However, there is still no technical profile that specifies the functions, competencies, and ethical values required for this role, which generates limitations in training processes and in the quality of the service provided. Based on the above, the purpose of this study was to analyze the functions, competencies, ethical values, and training gaps linked to personal assistance, considering both the current legal framework and the educational perspective. To this end, a mixed-methods approach was adopted, combining a systematic literature review with the administration of questionnaires to persons with disabilities and to professionals related to this work. The results indicate that socio-emotional skills, together with ethical and legal foundations, constitute the basis of the professional profile, although difficulties persist in the definition of functions, in specialized training, and in service supervision mechanisms. These findings highlight the need to consolidate updated training programs and to promote inclusive public policies. The main contribution of this research lies in generating evidence that may guide educational processes and support the design of public policy guidelines consistent with the social model of disability and with a human rights approach.

**Keywords:** people with disabilities, human rights, social services, special education, professional training.

**Resumo:** Na Costa Rica, a figura do assistente pessoal é reconhecida na Lei 9379 e em seu regulamento, o Decreto Executivo 41087-MTSS, como um apoio para promover a autonomia e a vida independente das pessoas em situação de deficiência. No entanto, ainda não existe um perfil técnico que especifique as funções, competências e valores éticos que essa função requer, o que gera limitações nos processos de formação e na qualidade do serviço prestado. Com base no exposto, este estudo teve como objetivo analisar as funções, competências, valores éticos e lacunas formativas relacionadas à assistência pessoal, considerando tanto o marco legal vigente quanto a perspectiva educacional. Para isso, adotou-se uma abordagem mista que combinou uma revisão sistemática da literatura com a aplicação de questionários a pessoas em situação de deficiência e a profissionais relacionados com este trabalho. Os resultados indicam que as habilidades socioemocionais, juntamente com os fundamentos éticos e jurídicos, constituem a base do perfil profissional, embora persistam dificuldades na delimitação das funções, na formação especializada e nos mecanismos de supervisão do serviço. Essas descobertas evidenciam a necessidade de consolidar programas de formação atualizados e de promover políticas públicas inclusivas. A principal contribuição da pesquisa reside na geração de evidências que permitam orientar processos educacionais e elaborar diretrizes para políticas públicas coerentes com o modelo social da deficiência e com uma abordagem de direitos humanos.

**Palavras-chave:** pessoas com deficiência, direitos humanos, serviços sociais, educação especial, formação profissional.

## INTRODUCCIÓN

Este artículo deriva de una investigación desarrollada por la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), durante el periodo 2023-2025, cuyo propósito central fue aportar insumos sustantivos para el diseño y fortalecimiento de programas de formación dirigidos a personas interesadas en desempeñarse como asistentes personales. Buscando así contribuir con procesos educativos pertinentes, actualizados y éticamente comprometidos con la construcción de una sociedad inclusiva, respetuosa de la diversidad y de los derechos humanos en concordancia con el modelo social de la discapacidad.

En el contexto nacional, Costa Rica ha realizado avances significativos en materia legislativa orientada a la equidad, participación y la inclusión de personas en situación de discapacidad (PSD), entre estos esfuerzos, destacan la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por el país mediante la Ley 8661 en 2008. Uno de los hitos más relevantes en este proceso es la promulgación de la Ley 9379 para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2016) y su reglamento, el Decreto Ejecutivo 41087-MTSS (2018), los cuales reconocen formalmente la figura del asistente personal como parte esencial del sistema de apoyos requeridos para el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad.

La evolución jurídica relacionada a la discapacidad adquiere particular relevancia al considerar que, históricamente, esta población ha sido relegada en los procesos legislativos y sociales, además, que los apoyos brindados han recaído, casi exclusivamente, en las familias, perpetuando una visión asistencialista de la discapacidad; por lo tanto, la figura de la persona asistente tiene la responsabilidad de generar espacios de autonomía e independencia, disminuyendo la carga histórica que se da en las familias, como bien lo menciona Santos (2023):

Las familias indican de manera unánime que los/as menores experimentan independencia, los/as asistentes personales hablan de autonomía, apoyos y las entidades de mejora de la calidad de vida. También, los beneficios se reportan por los asistentes personales y las familias, en las personas cuidadoras directas, relegando a un segundo plano el ámbito de los cuidados. (p.83)

A partir de la entrada en vigor de la Ley 9379, se introduce formalmente la figura de la persona asistente personal, como parte del sistema de salvaguardias necesarias para el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones. Esto queda plasmado en el artículo 2 de dicha Ley que señala expresamente que existe el: “derecho a la autonomía personal: derecho de todas las personas con discapacidad a construir su propio proyecto de vida, de manera independiente, controlando, afrontando, tomando y ejecutando sus propias decisiones en los ámbitos público y privado” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2016, p. 2). Asimismo, esto está en congruencia con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (aprobada en Costa Rica en el año 2008) que, resumiendo sus cinco incisos, señala que las personas en situación de discapacidad tienen derecho a que el Estado realice todos los ajustes y tomen medidas que:

sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria. (p.12)

De esta manera, de acuerdo con lo que plantea la Ley 9379 y su consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se postula que la autonomía personal implica que las personas en situación de discapacidad deben contar con los apoyos necesarios para ejercer plenamente su capacidad jurídica, lo cual incluye el acceso a una persona de apoyo que vele por la igualdad jurídica, la asistencia personal humana o a los productos de apoyo pertinentes.

Así, la asistencia personal se configura como un derecho y no como una concesión, a su vez, reconociendo que el acceso a este recurso es clave para el desarrollo de un proyecto de vida libre y pleno. Esta figura no solo brinda apoyo en las actividades de la vida diaria, sino que posibilita la participación activa en la comunidad, la gestión de la propia vida y el ejercicio pleno de la ciudadanía, como lo mencionan López-Pérez y Ruiz-Seisdedos (2022), la asistencia personal se basa en el: “deseo y el derecho de las personas con discapacidad y con necesidades de apoyo a controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad, lo que conlleva estar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos” (p. 121). La postura anterior viene a ser enriquecida por Alonso et al. (2023), quienes indican que el rol de la persona asistente se debe reconocer como una:

una identidad profesional específica y claramente diferenciada del resto, donde el empoderamiento y el apoyo a la persona para facilitar el desarrollo de sus actividades de la forma más autónoma posible y conforme a las decisiones que oriente el proyecto vital constituyen la esencia del perfil. (p. 195)

No obstante, en Costa Rica, el marco legal vigente no establece un perfil técnico específico para quienes asumen esta función, lo cual genera vacíos en términos de formación, en los procesos de contratación, así como en la calidad y seguimiento del servicio brindado. Como consecuencia, no se tiene claridad en las funciones, competencias y conocimientos que debe poseer la persona asistente personal, lo que, sin duda alguna, puede acarrear limitaciones en la profesionalización de la figura.

En consecuencia, la ausencia de un perfil específico, para este sector profesional, representa un desafío para los procesos educativos de estas personas. Siendo este el contexto, se reconoce la oportunidad y necesidad de generar, desde la Escuela Ciencias de la Educación (ECE), programas formativos que fortalezcan competencias, valores éticos y conocimientos técnicos ajustados a las demandas actuales. Esta perspectiva se vincula directamente con las líneas de investigación vigentes de la ECE, particularmente con Inclusión en escenarios educativos, Formación docentes en los nuevos escenarios educativos y Gestión, liderazgo e innovación educativa (UNED, 2025). Dichas líneas orientan la creación de propuestas formativas y de innovación educativa que trascienden el

asistencialismo, promueven la equidad y la construcción de entornos inclusivos, además, posicionan a la figura de la persona asistente como un recurso determinante para la calidad y transformación de los procesos educativos.

En otros contextos geográficos, se han documentado experiencias de éxito que muestran cómo la capacitación formal en asistencia personal contribuye a la mejora de la calidad del servicio, al fortalecimiento de la autonomía y al desarrollo de proyectos de vida independientes para las personas usuarias (Pallisera, 2020; Plena inclusión, 2018). Por lo tanto, incorporar estas perspectivas al ámbito costarricense permitiría consolidar un enfoque educativo que trascienda el asistencialismo y que posicione la asistencia personal como un recurso clave para la inclusión social y laboral.

En lo que concierne al abordaje teórico de la investigación, se sustentó en el modelo social de la discapacidad, el cual concibe las limitaciones no como condiciones individuales, sino como el resultado que surge a partir de las barreras impuestas por el entorno. Como comenta Damiani (2022): “una sociedad justa no puede estigmatizar a la persona con discapacidad, sino que debería, por el contrario, promover su plena participación en la vida social y política” (p.410). Por consiguiente, este modelo, en articulación con la filosofía de vida independiente y el enfoque de derechos humanos, sitúa a la persona en situación de discapacidad como un sujeto activo, con derecho a decidir sobre su vida, a participar plenamente en la comunidad y a recibir apoyos adecuados que no sustituyan su voluntad, en otras palabras, el fundamento del modelo social: “consiste en que son las personas con discapacidad quienes mejor conocen sus propios deseos y necesidades, por tanto, la decisión sobre su forma de vida les corresponde a ellos mismos y a nadie más” (Fuentes et al., 2021, p. 8).

En respuesta a la escasa sistematización existente sobre el quehacer de las personas asistentes personales en el contexto costarricense, la investigación desarrollada tuvo como propósito analizar las funciones, competencias, valores éticos y vacíos formativos vinculados con la asistencia personal en el país. El análisis se realizó a partir de una revisión crítica del marco legal vigente y de la información empírica recabada mediante cuestionarios aplicados a personas en situación de discapacidad y a profesionales del ámbito.

La investigación parte del reconocimiento de la importancia de contar con perfiles técnicos que reflejen no solo el quehacer práctico, sino también los principios del modelo social de la discapacidad, como la autonomía, la autodeterminación y la vida independiente. Se aspira así a aportar insumos relevantes para la construcción de lineamientos que enriquezcan políticas públicas inclusivas y que promuevan condiciones que favorezcan una mejor calidad de vida, entendida desde una perspectiva de derechos, para las personas en situación de discapacidad en Costa Rica.

## MATERIALES Y MÉTODOS

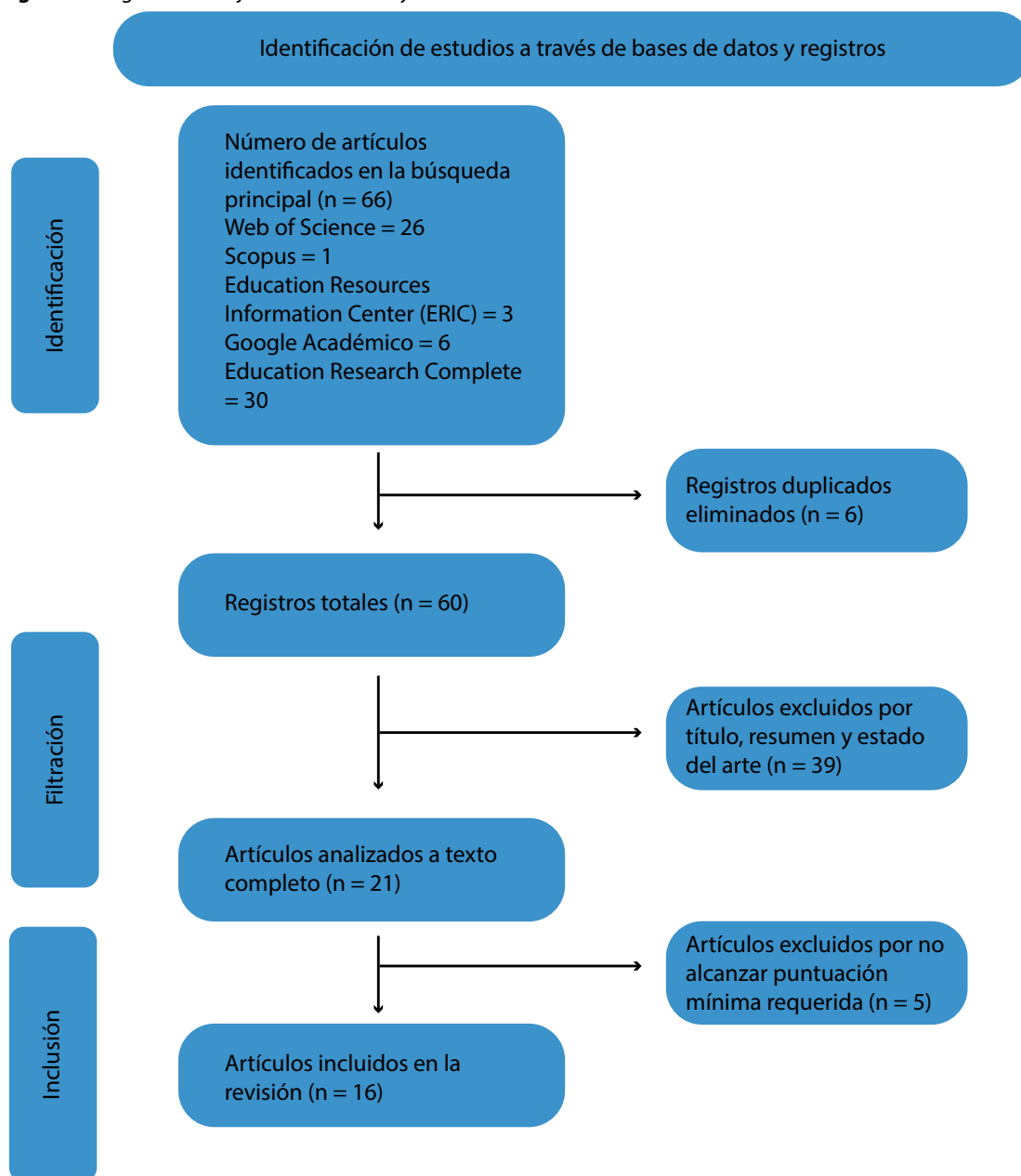
La presente investigación se desarrolló desde un enfoque mixto, por cuanto este permite: «proporcionar una comprensión más profunda y rica de los fenómenos investigados. Al unir las perspectivas cuantitativas y cualitativas, se superan las limitaciones inherentes a cada enfoque por separado” (Vizcaíno et al., 2023, p. 9729), lo cual resulta pertinente para analizar las percepciones y conocimientos vinculados con el perfil técnico de quienes se desempeñan como asistentes personales. Además, dada la escasa producción académica y técnica existente sobre esta figura en el contexto costarricense, se optó por un diseño exploratorio y descriptivo, que posibilitara generar un primer acercamiento a las características, funciones y competencias asociadas al rol de la persona asistente personal.

Para la recolección de datos, se implementaron dos técnicas: la revisión sistemática de literatura (RSL) y la aplicación de encuestas. La RSL fue desarrollada siguiendo los lineamientos del protocolo PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), lo cual permitió aplicar de manera rigurosa criterios de calidad en la búsqueda y en la selección de las fuentes. La búsqueda de información se realizó en cinco bases de datos: Web of Science (WoS) y Scopus, como recursos generalistas; ERIC y Education Research Complete,

especializadas en el ámbito educativo; y Google Académico, como motor de búsqueda complementario. Las ecuaciones empleadas incluyeron términos clave como “perfil técnico”, “persona asistente” y “discapacidad”, definidos a partir del objeto de estudio. En total, se identificaron 66 documentos: 26 en WoS, 1 en Scopus, 3 en ERIC, 30 en Education Research Complete y 6 en Google Académico.

Posteriormente, se eliminaron los documentos duplicados, lo que redujo el conjunto de resultados a 60 documentos válidos. Después se aplicaron criterios de inclusión y exclusión basados en el título, el resumen y el estado del arte de los artículos. En este proceso, se excluyeron 39 registros que no cumplían con los criterios establecidos. Seguidamente, se aplicaron criterios de calidad a los 21 artículos restantes, realizando la lectura de todo el documento. De estos, 5 artículos no cumplieron con los criterios y fueron eliminados del estudio. Como resultado del proceso de selección, 16 artículos se consideraron adecuados para el análisis final, como se muestra en la figura 1.

**Figura 1.** Diagrama de flujo de la selección y descarte de artículos de acuerdo con PRISMA



Adicionalmente, se empleó el gestor bibliográfico Mendeley para organizar las referencias y la extracción de información se estructuró mediante dos matrices: una enfocada a sistematizar los estudios y publicaciones revisadas, y otra orientada a responder las preguntas de investigación.

En una segunda etapa del estudio, se diseñaron y aplicaron dos cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas, diferenciados según la población destinataria: uno dirigido a personas en situación de discapacidad que reciben asistencia personal y otro a quienes ejercen dicha labor. Para el diseño de los cuestionarios, se establecieron como categorías de análisis las habilidades socioemocionales: comunicación oportuna y constante, comunicación no verbal respetuosa, uso del lenguaje inclusivo, respeto a la intimidad, respeto a las decisiones de la persona, resolución positiva de conflictos, responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, confidencialidad, iniciativa en la gestión de oportunidades inclusivas, trabajo colaborativo, empatía en las interacciones, apoyo en los procesos sin asumirlos, flexibilidad; así como los conocimientos específicos: lectura, escritura, administración y uso del dinero, evolución y entendimiento del concepto de discapacidad, filosofía de vida independiente y la relación con la asistencia personal, modelo social de la discapacidad, autonomía, independencia en personas con discapacidad, derechos humanos y discapacidad, legislación en discapacidad, aspectos legales y jurídicos de la asistencia personal, aspectos éticos de la asistencia personal, utilización de productos de apoyo, primeros auxilios, resolución de situaciones de emergencia, traslado y movilidad en personas con discapacidad, formas de comunicación aumentativa y alternativa, así como manejo de la tecnología en el apoyo a personas con discapacidad.

Una vez diseñados los instrumentos, fueron validados por personas expertas mediante revisión de contenido y forma. La aplicación de los cuestionarios se realizó con la plataforma virtual LimeSurvey, dado que: “es probablemente el software libre más flexible, potente y mejor documentado existente en la actualidad” (Meneses, 2016, p. 18), lo que facilitó la recopilación confidencial y ordenada de los datos. Para seleccionar la población participante, se contó con el apoyo de la Unidad de Autonomía Personal y Protección Social Consejo Nacional de Discapacidad (CONAPDIS) y del Centro de Vida Independiente Morpho, quienes facilitaron la distribución de los instrumentos entre las personas asistentes y usuarias del servicio, de modo que fueran completados por quienes tuvieran disponibilidad de hacerlo.

En este proceso de completar los cuestionarios, participaron 44 personas que fungían como asistentes personales, además, se contó con la colaboración de 24 personas usuarias del servicio. Antes de completar el cuestionario, cada persona participante otorgó su consentimiento informado para formar parte de la investigación. Finalizada la etapa de aplicación, los datos fueron exportados a hojas de cálculo en Excel, donde se efectuó la tabulación y análisis mediante técnicas de estadística descriptiva.

Una vez completado el proceso de tabulación y análisis preliminar, los resultados fueron organizados en documentos separados para cada grupo de informantes (personas asistentes y personas en situación de discapacidad). Este enfoque permitió un análisis comparativo detallado entre ambos grupos, considerando la frecuencia y los promedios de las respuestas obtenidas. El análisis comparativo permitió identificar las convergencias y divergencias en las percepciones de las competencias, habilidades socioemocionales y necesidades formativas requeridas para el perfil técnico del asistente personal.

## DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El principal hallazgo del estudio fue que las habilidades socioemocionales y los conocimientos técnico-legales constituyeron los aspectos de mayor valoración en el perfil de la persona asistente personal, siendo la comunicación oportuna, el respeto a la autonomía y la confidencialidad las competencias con mayor consenso entre los grupos participantes.

Los resultados de los cuestionarios, aplicados a 44 personas asistentes personales y a 24 personas en situación de discapacidad, evidenciaron una alta coincidencia en la priorización de las habilidades socioemocionales. El respeto hacia las decisiones de la persona asistida fue señalado como de "alta importancia" por el 95,6 % del grupo de personas asistentes y por el 100 % del colectivo en situación de discapacidad. En esta misma línea, la comunicación oportuna y constante se consideró altamente importante por el 91,3 % de las personas asistentes y también por la totalidad de las PSD.

La confidencialidad alcanzó una valoración del 100 % por parte de las PSD y del 86,9 % por las personas que desarrollan labores de asistencia, lo que reafirma la relevancia de este principio en la práctica profesional. El lenguaje inclusivo fue considerado de alta importancia por el 81 % de las PSD y por el 89,1 % de las personas asistentes, lo que validó su creciente relevancia en entornos de apoyo inclusivo (Puyalto, 2016; Marta-Lazo y Gabelas-Barroso, 2023).

Con respecto al conocimiento técnico, la legislación nacional en discapacidad (Ley 7600, Ley 8661 y Ley 9379) y la fundamentación ética y jurídica de la asistencia personal fueron valorados de alta importancia por más del 80 % de ambos grupos. Asimismo, la formación en primeros superó el 75 % con una alta calificación de las personas participantes, las competencias como el manejo de la tecnología de apoyo o la comunicación aumentativa y alternativa fueron reconocidas como relevantes, aunque con una menor valoración, alrededor del 60 %.

A continuación, la Tabla 1 expone los resultados relacionados a las habilidades socioemocionales. Se evidenció la centralidad de las competencias como el respeto a la toma de decisiones, la comunicación oportuna, la intimidad, la empatía y la confidencialidad, lo que pone de manifiesto la importancia de una formación que incluya estos elementos para la futura práctica profesional.

**Tabla 1.**

Comparación de la valoración de habilidades socioemocionales

Habilidad socioemocional	Personas en situación de discapacidad (alta importancia)	Personas asistentes (alta importancia)	Relevancia en RSL
Respeto a decisiones	100 %	95,6 %	Destacada
Comunicación oportuna y constante	100 %	91,3 %	Destacada
Respeto a la intimidad	100 %	91,3 %	Destacada
Responsabilidad	100 %	91,3 %	Destacada
Empatía	100 %	89,1 %	Destacada
Confidencialidad	100 %	86,9 %	Destacada
Trabajo colaborativo	100 %	82,6 %	Moderada
Flexibilidad	100 %	78,2 %	Destacada
Uso de lenguaje inclusivo	81 %	89,1 %	Destacada

Nota: elaboración propia (2024) con base en los cuestionarios y revisión sistemática de literatura.

La Tabla 2 presenta la comparación de los conocimientos técnicos que la población participante identificó como prioritarios. Las personas asistentes, así como el colectivo en situación de discapacidad, señalaron la importancia de comprender la evolución del concepto de discapacidad, la filosofía de vida independiente, el Modelo Social de la Discapacidad y los derechos humanos. Además, se obtuvo una valoración menor a las competencias relacionadas con los primeros auxilios, respuesta a situaciones de emergencia y apoyo en la movilidad.

**Tabla 2.**  
Comparación de la valoración de conocimientos técnicos

Conocimiento	Personas en situación de discapacidad (alta importancia)	Personas asistentes (alta importancia)	Relevancia en RSL
Evolución del concepto de discapacidad	91,3 %	91,3 %	Destacada
Filosofía de vida independiente	91,3 %	86,9%	Destacada
Modelo social de la discapacidad	91,3 %	86,9%	Destacada
Autonomía	91,3 %	86,9 %	Destacada
Independencia	91,3 %	86,9 %	Destacada
Derechos humanos y discapacidad	91,3%	86,9 %	Destacada
Legislación en discapacidad	91,3 %	86,9 %	Destacada
Aspectos legales y jurídicos	91,3 %	86,9 %	Destacada
Aspectos éticos	91,3 %	86,9 %	Destacada
Primeros auxilios	91,3 %	86,9 %	Destacada
Resolución de emergencias	91,3 %	86,9 %	Moderada
Traslado y movilidad	91,3 %	86,9 %	Moderada
Manejo de tecnología	91,3 %	86,9 %	Moderada
Lectura	89,1 %	91,3 %	Moderada
Escritura	89,1 %	91,3 %	Moderada
Administración y uso del dinero	82,6 %	73,9 %	Moderada
Comunicación aumentativa y alternativa	82,6 %	73,9 %	Moderada

Nota: elaboración propia (2024) con base en los cuestionarios y revisión sistemática de literatura.

Con respecto a estos hallazgos, se analizaron las preguntas abiertas de los cuestionarios, lo que permitió identificar percepciones relevantes de los grupos participantes. De manera recurrente, las personas en situación de discapacidad subrayaron la importancia de contar con personas asistentes que respeten y brinden apoyo sin asumir el control de sus decisiones y actividades. Así lo expresó una persona participante: *“Yo necesito que la persona asistente me apoye, pero que no decida por mí; mi vida y mis decisiones son mías”* (PSD, Cuestionario 12).

En esta línea, sobresalió el valor de la confidencialidad como parte de la ética, en afirmaciones como *“Lo más importante es que me traten con respeto y que todo lo que hablamos quede en confianza”* (PSD, Cuestionario 7). Estas respuestas destacan que la autonomía, la dignidad y la ética son prioritarias en las relaciones interpersonales entre la PSD y la persona asistente, al mismo tiempo evidencian vacíos en la formación técnica, lo cual coincide con la literatura (Minoletti et al., 2020; Riobóo-Lois et al., 2023).

Los resultados cuantitativos y cualitativos coincidieron con los aportes de la RSL, que identificó como fundamentales para la práctica profesional, las competencias de comunicación, empatía, respeto a la autonomía y confidencialidad (Shakespeare, 2020; Goodley, 2016; Goggin y Ellis, 2020). La correspondencia entre la teoría y la práctica evidencia la pertinencia del perfil técnico planteado y aporta un respaldo empírico para su validación.



Sin embargo, se observaron diferencias en el peso que se le atribuyó a las competencias emergentes como el uso de tecnologías de apoyo o la comunicación aumentativa y alternativa, que en la RSL aparecen con mayor relevancia (Ortega-Alonso y de Castro-López, 2021; Davó, 2023); mientras que en los cuestionarios se valoraron de manera moderada. Esto representa una brecha entre los lineamientos académicos y la práctica cotidiana de la asistencia personal, donde las demandas inmediatas son la movilidad, la respuesta a situaciones de emergencia y la confidencialidad.

La evidencia empírica del estudio confirma que el perfil técnico de la persona asistente debe integrar las habilidades socioemocionales, los conocimientos técnicos y éticos, en un marco de respeto a los derechos humanos y al Modelo Social de la Discapacidad, potenciando la autonomía y la vida independiente de las personas en situación de discapacidad.

## CONCLUSIONES

La figura del asistente personal en Costa Rica surge a partir de la Ley 9379 para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2016), como respuesta a la necesidad de visibilizar el derecho a la autonomía e independencia de las personas en situación de discapacidad, por lo que, además, surge la necesidad de formar profesionales en este campo y se delega esta responsabilidad al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), quien brinda el Técnico en Asistencia Personal. Sin embargo, aún no existe a nivel nacional un perfil técnico que delimite y clarifique las funciones que debe tener un asistente personal.

El CONAPDIS es el encargado de brindar información relacionada con la asistencia personal, cuentan con números telefónicos, correos electrónicos y oficinas a las cuales acudir, sin embargo, fue necesario el uso de todos los canales de comunicación para obtener la información de este estudio, lo que puede evidenciar falta de coordinación y seguimiento por parte de las instituciones encargadas de gestionar y apoyar estos procesos, por lo que se considera necesario fortalecer este aspecto y lograr obtener la información y al acceso a este apoyo por parte de las personas en situación de discapacidad de forma ágil y oportuna.

A partir de las encuestas realizadas para el estudio, las personas en situación de discapacidad que cuentan con el apoyo del asistente personal coinciden en que han logrado autonomía e independencia con este apoyo. Sin embargo, consideran que los asistentes personales requieren procesos de formación más profundos, donde conozcan no solo aspectos teóricos, sino también prácticos en el apoyo que requieren las personas de acuerdo con sus características propias, pues coinciden en que muchos asistentes personales no cuentan con habilidades específicas necesarias para brindar algunos apoyos, destacando, por ejemplo, lo relacionado con la movilidad.

Las personas asistentes personales coinciden en que la formación que reciben en ocasiones es básica para lo que implica el puesto y que falta delimitar las funciones de un asistente personal, porque este es un aspecto que no está definido de forma clara, lo que, en ocasiones, genera confusión en los alcances que tiene esta labor. De igual forma, coinciden en que debe fortalecerse el acompañamiento y apoyo a asistentes personales, pues es un trabajo remunerado y, por ende, se requiere mayor clarificación y delimitación de funciones.

Este proceso de investigación pone en evidencia desafíos en lo relacionado a la figura de la asistencia personal, donde destaca la necesidad de la creación de un perfil técnico, hasta la fiscalización, formación y delimitación de funciones, por lo que se recomienda como aspecto fundamental la creación del perfil técnico y, a partir de este, el fortalecimiento de los procesos de formación que se brinden, involucrando otras instituciones que cuentan con los recursos necesarios para este fortalecimiento, y logrando con ello que se desarrollen las habilidades necesarias para brindar apoyos reales que permitan la autonomía e independencia.

Se evidencia, a partir de la investigación, que tanto las habilidades socioemocionales como los conocimientos técnicos son fundamentales en la labor que realiza el asistente personal, de ahí la necesidad de una formación amplia que permita el desarrollo de las competencias necesarias para ejercer este trabajo.

Además, se recomienda que las instituciones encargadas de la divulgación y fiscalización de la información implementen estrategias que permitan mayor acceso y conocimiento de todo lo relacionado con la temática; de forma tal que la población en situación de discapacidad cuente con información actualizada y veraz de los apoyos que pueden gestionar y recibir. De igual forma, se recomienda la creación de redes de apoyo institucionales que permitan fortalecer el respeto a los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Es necesario considerar las experiencias vividas por las personas en situación de discapacidad y por los asistentes personales, en el fortalecimiento de los procesos de fiscalización y formación, porque desde estas experiencias se tiene claridad de la realidad de lo que es y debe ser una persona asistente personal.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS AUTORAS

Virginia Navarro Solano: conceptualización, curación de datos, análisis formal, metodología, administración del proyecto, software, supervisión, validación, visualización, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición.

Ana María Vargas Víquez: conceptualización, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición.

María Isabel Navarro Guillén: curación de datos, investigación, metodología, validación, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición.

Estefannie Arias Chavarría: análisis formal, validación, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición.

## REFERENCIAS

- Alonso, J., Pérez, M., y Gutiérrez, A. (2023). Alcance, potencialidades y limitaciones de la asistencia personal en los cuidados domiciliarios de larga duración y al final de la vida: Un estudio de caso. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, (20), 79–106. <https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/view/5563>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2008). Ley N.º 8661, Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. *La Gaceta*, (187). <https://bit.ly/3loU2YR>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2016). Ley N.º 9379, Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. *La Gaceta*, (166). <https://bit.ly/48DGinw>
- Costa Rica. (2018, 30 de abril). Decreto Ejecutivo 41087-MTSS. Reglamento a la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas en Situación de Discapacidad [Decreto ejecutivo]. <http://bit.ly/43liBNA>
- Damiani-Pellegrini, L. R. (2023). Fundamentos teórico-conceptuales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas: La teoría de los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 23, 391–424. <https://doi.org/10.22201/ij.24487872e.2023.23.17903>
- Davó-Parreño, V. (2023). *Diseño y desarrollo de una herramienta para facilitar el lenguaje mediante la metodología de la comunicación alternativa y aumentativa* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Alicante]. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. <http://bit.ly/4814uQM>

- Fuentes, X., Damián, E., y Carreño, M. (2021). Revisión teórica del modelo social de discapacidad. *Propósitos y Representaciones*, 9(SPE1), e898. <https://doi.org/10.20511/pyr2021.v9nSPE1.898>
- Goggin, G. y Ellis, K. (2020). *Disability, media, and everyday life*. Routledge.
- Goodley, D. (2016). *Disability Studies: An Interdisciplinary Introduction*. Sage Publications.
- López-Pérez, M., y Ruiz-Seisdedos, S. (2022). Vulnerabilidad jurídica-laboral de la figura del asistente personal: Revisión teórica. *Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 115-130. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.10.01.05>
- Marta-Lazo, C., y Gabelas-Barroso, J. A. (2023). *Diálogos posdigitales: Las TRIC como medios para la transformación social*. Gedisa. <https://doi.org/10.5209/meso.92695>
- Meneses, J. (2016). *El cuestionario*. Universitat Oberta de Catalunya. <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/>
- Minoletti, A., Gutiérrez, P., Poblete, M. J., López, B., Bustos, J., Muñoz, C., y Encina, E. (2020). Diseño de un modelo de asistencia personal breve para personas con discapacidad intelectual en Chile. *Siglo Cero*, 51(2), 99-117. <https://doi.org/10.14201/scero202051299117>
- Ortega-Alonso, D. y de Castro-López, M. E. (2021). Ciencia inclusiva, cine y creatividad: herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 52(3), 41-161.
- Pallisera Díaz, M. (2020). Personalized Support for People with Intellectual Disabilities: Functions and Training of Socio-Educational Professionals for Social Inclusion. *Pedagogía Social*, 35, 119-131. [https://doi-org.cidreb.uned.ac.cr/10.7179/PSRI\\_2020.35.10](https://doi-org.cidreb.uned.ac.cr/10.7179/PSRI_2020.35.10)
- Plena inclusión. (2018). *Asistencia personal: Una herramienta clave para el ejercicio del derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo* [Archivo PDF]. <https://bit.ly/42aooVL>
- Puyalto, C. (2016). *La vida independiente de las personas con discapacidad intelectual: Análisis de los apoyos y las barreras que inciden en la consecución de sus proyectos de vida* [Tesis doctoral, Universitat de Girona]. Repositorio TDX. <https://bit.ly/3IHvQAZ>
- Riobóo-Lois, B., González-Rodríguez, R., y Verde-Diego, C. (2023). Aspectos éticos de la asistencia personal: Una visión desde el trabajo social. *Siglo Cero*, 54(1), 65-88. <https://doi.org/10.14201/scero202354128259>
- Santos-Moreno, C. M. (2023). *La asistencia personal: Una herramienta para mejorar la vida de las personas con discapacidad* [Tesis doctoral, Universidad de Jaén]. <https://bit.ly/3IAkrcru>
- Shakespeare, T. (2020). *Disability: The Basics*. Routledge.
- Universidad Estatal a Distancia, Escuela de Ciencias de la Educación, Centro de Investigaciones en Educación. (2025). *Líneas de investigación* [Documento institucional].
- Vizcaíno, P. I., Cedeño, R. J. y Maldonado, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: Guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)